

11/05/2023

Como autor de tentativa de femicidio íntimo, amenazas y daños en contexto de violencia intrafamiliar sujeto fue condenado en juicio

Por los delitos de amenazas y daños en contexto de violencia intrafamiliar, como asimismo, por femicidio íntimo en grado de tentado, hoy, en juicio oral fue condenado un sujeto. La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado, se efectuará el 16 de mayo a las 1040 horas.

Durante el juicio, la Fiscal Romina Moscoso, sostuvo que los hechos enmarcados en violencia de género, se perpetraron el 3 de julio de 2021, a eso de las 13:30 horas, cuando el acusado amenazó



de muerte a su ex conviviente, a través de una llamada telefónica a su celular, provocando en ella un fundado temor, por lo cual decidió salir de su domicilio momentos antes de que llegara el sujeto, quien provocó daños en el lugar, quebrando un televisor, un termo de agua y quemando en parte un sillón.

Otros episodios de violencia se vivieron el 1 de enero de 2022, a eso de las 22:30 horas, cuando el acusado volvió a concurrir al domicilio de la víctima, saltando el cerco perimetral amenazándola con agredirla y luego, el 11 de julio de 2022, en la madrugada, cuando el sujeto premunido de un cuchillo, ingresó a la habitación de la víctima y en una actitud descontrolada y agresiva, le dio una estocada en el pecho, la que en parte pudo repeler, resultando con una herida penetrante en la región torácica y en la mano izquierda de carácter leve.